



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Sustitución de actividades 13/04

---

VISTO:

El Acto de de Restitución de legajos de estudiantes y graduadxs desaparecidxs en dictadura, que tendrá lugar el día lunes 13 de abril; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto es el resultado de un trabajo conjunto entre el Observatorio de Derechos Humanos de la UNC que depende de la Secretaría de Extensión Universitaria, el Archivo Provincial de la Memoria y la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que las Escuelas de Filosofía, Historia, Letras y Ciencias de la Educación fueron las escuelas donde estudiaron las 70 personas que fueron desaparecidas por la última dictadura, cuyos legajos serán restituidos;

Que la Escuela de Archivología integra el Programa de Reparación de Legajos del Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión de la UNC y colabora activamente en la búsqueda y recuperación de la documentación;

Que la actividad central se desarrollará a las 17 hs en el Auditorio Hugo Chávez y se debe garantizar la posibilidad de participación la comunidad de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Sustituir la actividad académica del día lunes 13 de abril de 2026 a partir de las 14hs. para las Escuelas de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2º:** Acompañar la sustitución de actividades académicas dispuesta por la Escuela de Archivología para el día lunes 13 de abril de 2026.

**ARTÍCULO 3º:** Sustituir la actividad académica del día lunes 13 de abril de 2026 a partir de las 17hs. para el resto de Escuelas y Departamentos, como también para el Museo de Antropologías,

la Biblioteca Elma Kohlmeyer de Estrabou, el CIFYH y Áreas administrativas de la facultad.

ARTÍCULO 4º: Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.